Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 1501

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL "STELLA MARYS AZUAGA ROMERO", PARA EL SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS.-

San Lorenzo, 17 de mayo de 2012

VISTO: *El llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas Nº 07/2012, para la contratación del Servicio de Ceremonial y Gastronómicos, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y la oferta presentada en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte N° 68/12, ha emitido el dictamen Nº 12/12, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas a favor de la firma Unipersonal* ***"STELLA MARYS AZUAGA ROMERO"****, proponente en el citado proceso de selección, por ser la oferta que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado.*

Que, la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Adjudicar a la firma Unipersonal* ***"STELLA MARYS AZUAGA ROMERO"****, para la contratación del Servicio de Ceremonial y Gastronómicos, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución, por Contrato Abierto, por un monto mínimo de guaraníes ochenta millones (Gs. 80.000.000), I.V.A. incluido, y un monto máximo de guaraníes ciento sesenta millones (Gs. 160.000.000), I.V.A. incluido, hasta el 31 de diciembre de 2012, contados desde la firma del contrato.*

Artículo 2º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2012, del Rubro 280, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

KAREN C. MACCHI ZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Miguel Arce Q.
Dirección Nacional de Transporte

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 150

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL "STELLA MARYS AZUAGA ROMERO", PARA EL SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS.-

.../2/...

Artículo 3º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2º de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.*

Artículo 4º.- *Encargar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, la notificación al oferente participante.*

Artículo 5º.- *La presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 6º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Daniel Arce G.
Pdte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte